



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

LS 8/17.8 – SA369

10 de junio de 2009

Para: Brig. D. Marcelo Adolfo Ayerdi, CRA, Argentina  
Gral. Luis Trigo Antelo, DGAC a.i., Bolivia  
Sr. Bruno Silva Dalcolmo, Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC, Brasil  
Cel. Av. José Pompeu dos Santos Magalhães Brasil, Presidente de CERNAI, Brasil  
Gral. de Brigada (A) José Huepe Pérez, DGAC, Chile  
Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, Colombia  
Ing. Fernando Guerrero López, Director, DGAC, Ecuador  
Info Crnl. Patricio Zavala K., Director ISTAC, Ecuador  
Sr. Eustacio Fábrega López, AAC Panamá  
Dr. Ceferino Farías Servin, DINAC, Paraguay  
Sr. Ernesto López Mareovich, DGAC, Perú  
Brig. General Daniel Olmedo, DINACIA, Uruguay  
Lic. José Luis Martínez Bravo, INAC, Venezuela

cc: ***Puntos Nacionales de Contacto AVSEC***

Luis Fabián Moreira, Argentina	fmoreira@psa.gov.ar;
Milenka Vega, Bolivia	mvega@dgac.gov.bo;
Rogério Benavides Carvalho, Brasil	rogerio.benevides@anac.gov.br;
Eduardo Cerda, Chile	avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
Donall Tascón Cárdenas, Colombia	Donall.tascon@aerocivil.gov.co;
Gerardo Mayorga, Ecuador	Gema1160@hotmail.com
Aristides Aldeano, Panamá	aaldeano@aeronautica.gob.pa;
Isabelino Sosa Farías, Paraguay	seguridad@dinac.gob.py;
César Augusto Matos Díaz, Perú	cmatos@mtc.gob.pe;
Gonzalo Silva, Uruguay	gsilva14@hotmail.com
Domingo del Rosario Zambrano, Venezuela	d.delrosario@inac.gov.ve
Hayda Wallen, OEA/CICTE	HWallen@oas.org;
Cornelia Ludorf, HQs	CLudorf@icao.int
Walter Parks, HQs	isd@icao.int; wparks@icao.int
ICAORD, Mexico	icao_nacc@mexico.icao.int

Asunto: **Taller sobre el programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil (PNISAC)**  
(ASTC, Quito, Ecuador, 1 – 11 de septiembre 2009)

Acción

Requerida: **Responder antes del 17 de julio de 2009**

Distinguido señor:

Tengo el honor de dirigirle la presente para informarle que, como parte de la postura dinámica adoptada por la OACI para fortalecer la seguridad de la aviación a nivel mundial. En este sentido, se ha elaborado un Plan de acción exhaustivo, el cual fue aprobado por el Consejo de la OACI con la más alta prioridad, cuyo éxito depende del compromiso profundo y continuo de los Estados contratantes para asegurar el logro de resultados concretos en un marco de tiempo aceptable.

Un componente importante del Plan de acción se relaciona con las actividades de instrucción destinadas a asistir a los Estados a subsanar las deficiencias relativas al Anexo 17 — *Seguridad*. En este sentido, tengo el agrado de comunicarle que se celebrará un Taller sobre el programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación (AVSEC) civil, que tendrá lugar en el Centro regional de instrucción de la OACI, el Instituto Superior Tecnológico de Aviación Civil (ISTAC) en Quito, Ecuador, del 1 al 11 de septiembre de 2009.

El objetivo de este taller de nueve (9) días de duración es proporcionar a las autoridades pertinentes el conocimiento y las técnicas necesarias para desarrollar e implantar un Programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil que incluya las necesidades de instrucción del personal que participa o se encarga de la ejecución de diversos aspectos del programa nacional de seguridad de la aviación civil del Estado, a fin de que se consideren los requisitos de certificación pertinentes. Tendrán prioridad para participar en esta actividad de instrucción los candidatos del nivel administrativo superior a medio de las autoridades del Estado encargadas de la preparación y supervisión del Programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil, que tengan también experiencia en cuestiones operacionales de seguridad de la aviación. Además, sería preferible que los candidatos ya hayan participado en alguna actividad de instrucción AVSEC especializada, como el Taller sobre el programa de certificación de personal de inspección o el Taller sobre el programa nacional de control de calidad.

A los efectos del taller, es preciso que los estudiantes hayan aprobado un examen de dominio del tema, basado en el Anexo 17 de la OACI, en el *Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* (Doc. 8973 de distribución limitada) y en los textos presentados en el taller. Al tratarse de un evento de instrucción que se aprueba o se reprueba, los participantes deben aprobar el examen de dominio del tema para poder recibir un certificado de terminación de estudios. Los demás recibirán un certificado de asistencia al taller.

El taller se impartirá en español, sin servicios de traducción o interpretación.

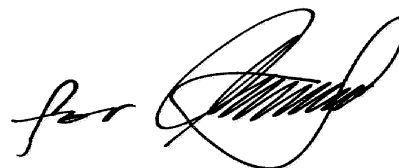
Sírvase tomar nota de que se cobrará un derecho de participación de US \$800.00 dólares americanos para cubrir los costos básicos de administración del taller. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios serán sufragados por su Administración.

Me permito tambi comunicarle que los candidatos propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI no acepta responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para proponer candidatos adecuados para asistir a este taller, empleando un formulario por candidato. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos candidatos** de su Estado. Las nominaciones adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones, se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el taller.

Las nominaciones deben obrar en poder de esta Oficina a más tardar el **17 de julio de 2009**. Se ruega tomar nota de que, por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de nominaciones se respetará estrictamente. La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirarse de un taller, deberá notificarlo a la OACI o al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, los participantes que asistan a la actividad de instrucción sin haber sido debidamente designados y aceptados, o que no asistan a la totalidad del taller, no podrán recibir el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, el testimonio de mi consideración y estima.



p. José Miguel Ceppi  
Director Regional  
Oficina Sudamericana

Adjunto:  
Formulario de nominación de candidatos